

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido en proveído de esta fecha tiene acordado, dictado en el expediente 306/1988, de suspensión de pagos seguido a instancia de «Kanguro Grandes Superficies. Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Aurora Gutiérrez Martín, hacer saber que se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las diez horas ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de Junta general de acreedores, y por el presente se cita a cuantas personas sean interesadas.

Dado en Alcalá de Henares a 8 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.580-C.

#### BARCELONA

##### Edicto

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo de 1990, páginas 12486 y 12487, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las condiciones de la subasta, donde dice: «Que para tomar parte en cada subasta, deberá consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y, en caso de celebrarse la tercera subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos», debe decir: «Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos». 1.329-D CO.

#### CASTELLON

##### Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 173/1986, a instancias de los Procuradores don Emilio Olucha Rovira y don Carlos Colón Fábregat, en nombre y representación de «Banco Exterior de España. Sociedad Anónima», «Banco de Vizcaya. Sociedad Anónima», «Bank of América» y «Banco Central. Sociedad Anónima», contra «Vicente Querol. Sociedad Anónima», don Vicente Querol Ramia y doña María Paz Soro Capella, he acordado sacar a pública subasta, en los términos y condiciones establecidos en las reglas 9.ª y

siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su redacción establecida en la Ley 19/1986, de 19 de mayo, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera, el día 28 de junio.  
La segunda, el día 27 de julio.  
La tercera, el día 21 de septiembre.

Todas ellas a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, número 1, segunda planta.

##### Bienes que se subastan

1. Urbana.-Local número 10, piso primero, exterior, mirando a la fachada, puerta número 5 del edificio en calle Chile, número 14 (hoy 22), en Valencia, destinado a vivienda; superficie, 113,39 metros cuadrados aproximadamente. Finca registral número 18.401. Valorada en 5.009.499 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 8 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.-El Secretario.-3.451-C.

#### ELCHE

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 655/1989 se tramitan autos sobre extravío del cheque bancario número 195.067, expedido al portador por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, oficina de Elche, calle Pedro Juan Perdiñán, número 36, por importe de 3.500.000 pesetas, en virtud de denuncia formulada por don Manuel Marcos Agulló, contra Caja de Ahorros Provincial de Alicante, lo que se hace público para que en el término de un mes a partir de su publicación pueda el tenedor del título indicado comparecer en el presente expediente y oponerse a la amortización interesada.

Dado en Elche a 6 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.456-C.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de ejecutivos número 308/1987, seguidos a instancia del Banco Popular Español contra Francisco Navarro Fernández y otros.

Primera subasta: Día 6 de julio a las once treinta horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: En su caso, se celebrará el día 6 de septiembre a las once horas. Servirá de tipo, el 75 por

100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta: En su caso, se celebrará el día 5 de octubre a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derechos a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fincas objeto de subasta

1.ª Piso 4.º, ático, letra H, calle Carmen de Icaza, número 23, en Granada; con 88 metros cuadrados de superficie útil. Finca registral número 68.160. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2.ª Piso 3.º, B, en avenida de Cádiz, edificio «Orense», en Granada. Finca registral número 64.709. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.ª Parcela de terreno número 355 de la «Hacienda de Lachar», término de Lachar; que tiene riego por aspersión y superficie de cuatro hectáreas 84 áreas 38 centiáreas. Finca número 1.148. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

4.ª Vivienda en calle Sol, número 1, de Peñuelas, término de Lachar; con 588 metros cuadrados de los que son construidos 75. Finca número 1.149. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.450-C.

#### HUELVA

##### Edicto

Doña Rosa María Carrasco López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 259 de 1983, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Huelva, representada por el Procurador señor González Lancha, contra otros y don Fernando Piñeiro Montes, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan; a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.-Para la primera subasta se señala el día 25 de junio de 1990 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 25 de julio de 1990 y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.-Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 1990 y hora de las once treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Que los bienes salen a pública subasta, a instancias de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar ni hayan suplido previamente la falta de títulos; y que la certificación del Registro, relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentran afectas las fincas, ha sido aportada a los autos, y que se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Seis.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien a subastar

Urbana.-Piso bajo, derecha, del bloque C, sito en Huelva, en calle Via Paisajista, sin número; con una superficie de 132,76 metros cuadrados.

Valorado pericialmente en la cantidad de 7.250.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de abril de 1990.-La Magistrada-Juez, Rosa María Carrasco López.-El Secretario.-3.440-C.

#### IBIZA

##### Edicto

Doña Encarnación Caturia Juan, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ibiza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 70/1987, promovidos por la Procuradora doña Josefa Roig Domínguez, obrando en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio «Cruz del Sur», contra «Financiación y Desarrollo. Sociedad Anónima» y D. Morris Levy, en trámite de procedimiento de apremio: en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio de la presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda sita en Santa Eulalia del Río, edificio «Cruz del Sur», señalado por entidad registral número 107; de superficie, 99,33 metros cuadrados; inscrito al Registro de la Propiedad de Ibiza, libro 139, de Santa Eulalia del Río, folio 23, inscripción primera, finca 10.951.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 1.º, de esta ciudad el día 4 del próximo mes de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no

podrán salir a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de septiembre a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 3 de octubre, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Ibiza a 4 de abril de 1990.-La Magistrada-Juez, Encarnación Caturia Juan.-3.442-C.

#### LEON

##### Edicto

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 727/1989, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don José Luis López Díaz y su esposa, doña Milagros Fernández Bermúdez, vecinos de Villablino (León), en reclamación de 2.495.058 pesetas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 5.964.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas, y que serán objeto de subasta y que luego se describirán; señalándose para dicho acto las trece horas del día 19 de julio próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Capitán Cortés, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las trece horas del día 20 de septiembre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para

dicho acto las trece horas del día 25 de octubre próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca piso-vivienda sito en Villablino (León), en la calle Serafín Morales, número 2, y que se describe así:

Finca número 45. Vivienda de la planta segunda del portal 2, tipo C. Ocupa una superficie útil de 78,59 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, con balcón terraza, cocina, con terraza tendadero, despensa, tres dormitorios, baño y pasillo distribuidor. Linda: Frente, rellano de escalera, escalera y vivienda D de esta misma planta y portal; derecha, acera de servicio; izquierda, patio de luces, vivienda B de esta misma planta y portal, y fondo, patio de luces y vivienda G de esta misma planta, pero, del portal número 1.

Anejo inseparable de esta vivienda es la carbonera del sótano, diferenciada con las siglas 2.º, C, de 4,18 metros cuadrados.

Se le asigna una cuota de 2,5 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada (León) al tomo 1.294, libro 121 del Ayuntamiento de Villablino, folio 163, finca 12.046, inscripción 2.ª

Dado en León a 7 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.-El Secretario.-3.444-C.

#### LERIDA

##### Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento de hipoteca mobiliaria y prendas sin desplazamiento, registrados con el número 214/1985 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de doña María Lourdes Cot Samora, se sacan a la venta en pública subasta por primera y segunda vez, respectivamente, y por término de diez días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 15 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.-Tendrá lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla de Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de junio. En ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará una segunda subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para dicha segunda subasta el día 17 de julio próximo.

Cuarta.-Los bienes objeto de subasta se hallan ubicados en Mollerusa, calle Durán y Bas, número 15, bajos, donde se halla un negocio de pan y bollería cuyo titular es «Panificadora Urgell, Sociedad Anónima».

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Una limpiadora cernedora.

Dos amasadoras «J. M.».

Un depósito dosificador-refrigeración de agua.  
Una batidora «J. M.».  
Un armario de fermentación «Coar».  
Una pesadora-henidora automática «Subal».  
Una cámara de reposo y fermentación «Subal».  
Una formadora de barras «Subal».  
Un cargador horno automático.  
Un horno de bandejas superpuestas «Tibiletti», de 12 bandejas con superficie de cocción de 24 metros cuadrados, calefacción indirecta con quemador y electroventilador.  
Una cámara frigorífica de 10 metros cúbicos.  
Un polipasto para transporte de sacos.  
Almacén de harina aséptico e independiente.  
Almacén independiente para gasóleo.  
Útiles varios.  
Valorado todo ello en 6.645.958 pesetas.

Dado en Lérida a 30 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—3.438-C.

## MADRID

## Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 586/1986-V, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Torrente Ruiz, en representación de «S. A. Filats Belba», contra «Creaciones Caribu, Sociedad Anónima», y don José Ramón Sierra Marco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don José Ramón Sierra Marco; es de la descripción siguiente:

Local sito en esta capital, calle de José Cano Heredia, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al libro 101 de Canillejas, folio 255, finca número 7.028.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, segunda planta, el próximo día 25 de junio, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda adopsarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplicos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de julio, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo,

el día 24 de septiembre, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.454-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.855/1989, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández contra don Alejo Carbonell Richar y doña Lourdes Sanchis Reig; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El 9 de octubre de 1991, a las diez horas cuarenta minutos. Tipo de licitación: 2.450.000 pesetas cada una de las fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El 13 de noviembre de 1991, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación: 1.837.500 pesetas cada una de las fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El 11 de diciembre de 1991, a las trece horas treinta minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la Agencia Urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 245900018185589, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta elevada, recayente a la derecha, mirando al edificio de que forma parte desde la avenida de su situación, puerta 8. La vivienda reseñada forma parte del edificio en Canals (Valencia), avenida de Vicente Ferri, número 24, es tipo G). Tiene una superficie de 192 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cinco dormitorios, cocina y dos aseos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, en el tomo 639, libro 87 de Canals, folio 31, finca número 9.007, inscripción cuarta.

Rústica indivisible en término de Canals (Valencia), partida de los Cinco Hermanos; sobre 49 áreas 86 centiáreas de tierra secana plantada de olivos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, en el tomo 166 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Canals, folio 163, finca 2.369, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.445-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, número 346/1989, instado por la República de Cuba, contra don Manuel Antonio Sánchez Pérez, por resolución de esta fecha se ha ratificado el embargo preventivo decretado a solicitud de la demandante en el auto de fecha 3 de abril de 1989, llevado a cabo respecto de la cuenta corriente 796-1235 del Banco Comercial Transatlántico de esta capital, sucursal de paseo de la Castellana, número 118, que figura al nombre del demandado don Manuel Antonio Sánchez Pérez en fecha 5 de abril de 1989, y se ha acordado emplazar a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—El Secretario judicial.—3.447-C.

## MALAGA

## Edictos

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 422/1986, autos de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Miguel López Cabra y doña Ana Molina Herrera, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la

**Sala Audiencia de este Juzgado**, el día 12 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 15 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 15 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

**Primero.**—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segundo.**—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercero.**—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

**Cuarto.**—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

**Quinto.**—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda, tipo C, situada en planta segunda, del edificio «Villa del Mar», sito en calle San José, en Torre del Mar, y en ese término municipal. Tiene una superficie de 101 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 806, libro 551, folio 112, finca número 43.005, inscripción tercera.

Esta finca está valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis López Fuentes.—El Secretario.—3.457-C.

★

Don José Luis López Fuentes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 865/1985, autos de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Antonia Rico Peláez y otra, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 27 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 24 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

**Primero.**—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segundo.**—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercero.**—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

**Cuarto.**—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

**Quinto.**—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «San José» o «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega, término de Málaga, parcela 51 del polígono industrial de Carretera de Cártama, kilómetro 4, con una superficie de 480 metros cuadrados. Sobre esta finca existe una nave almacén de 480 metros cuadrados construidos en número 41 de la calle Rosa de los Vientos. Fue valorada pericialmente en la cantidad de 5.863.000 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis López Fuentes.—El Secretario.—3.455-C.

#### MOTILLA DEL PALANCAR

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Motilla del Palancar, que en este Juzgado, y con el número 106/1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña René Serrano Huerta sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Serrano Huerta, natural de Iniesta, provincia de Cuenca, donde tuvo su último domicilio en la calle Cerrada, el cual, a la edad de veinte años, y en fecha de octubre de 1936, fue movilizado e incorporado al frente en Guadarrama.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «ABC», de Madrid, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca) para ser oída en el mencionado expediente.

Motilla del Palancar a 13 de marzo de 1990.—El Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—1.051-D.

1.<sup>a</sup> 23-5-1990

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Don Blás Rafael Lope Vega, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en fecha 9 de abril pasado, se mandó publicar edicto por este medio, anunciando subasta en juicio 131 Ley Hipotecaria, número

171/1989, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Caballero Rodríguez y Doña Concepción Fernández de Córdoba Pedrote y, habiendo sido declarado fiesta local el día 28 del presente mes, fecha de la primera subasta, se ha acordado publicar el presente por haberse transferido dicho acto para el día inmediato, 29 de mayo, a la misma hora prevista.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 9 de mayo de 1990.—El Juez, Blás Rafael Lope Vega.—La Secretaria.—3.589-C.

#### TOLOSA

##### Edicto

La señora Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tolosa y su partido, en auto de fecha 17 de mayo de 1990, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria número 7/90, promovido por don Blas Bernabé Gorostidi, don Iñaki Elduaen Ugarte-mendia, doña Mercedes Adurriaga Sarasola, don Lorenzo Aranalde Olaondo, don Rafael Seguroza Mazmela, doña Ana Zabala Lizarrabar, don José Manuel Aramburu Olarra y don Enrique Esnaola Zabala, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general de accionistas de la Compañía mercantil «Papelera del Araxes, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 14 de junio próximo, a las diez horas, y la segunda, si fuere preciso, el día 15 de junio próximo, a las diez horas, la cual tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en el barrio Txarama de Leaburu, con las formalidades previstas en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Iñaki Elduaen Ugarte-mendia, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente orden del día:

**Primero.**—Nombramiento de apoderados, distribución de facultades y ratificación de actuaciones.

**Segundo.**—Ruegos y preguntas.

Dado en Tolosa a 18 de mayo de 1990.—La Juez.—El Secretario.—1.503-D.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### ALAVA

##### Edicto

Doña Olatz Aizpurúa Biurrrarena, Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Alava,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de ejecución contenciosa número 83/1988 y otros, seguidos a instancia de don Andrés Avelino Ortega Mantilla, contra «Torrot, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado por providencia de fecha 30 de abril de 1990, sacar a pública subasta por término de diez días los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

**Primera.**—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Prado, 32, bajo, el día 21 de junio de 1990, en primera subasta; el día 3 de julio, en su caso, en segunda subasta y el día 16 de julio, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las once horas de la mañana.

**Segunda.**—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

**Tercera.**—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

**Cuarta.**—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta

la celebración de las mismas, depositando en este Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación antes señalada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—En la primera subasta los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.—Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de este último precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante, y que podrá aprobar el Magistrado.

Novena.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien objeto de subasta, precisando el valor de tasación del mismo es el siguiente:

Finca número 9.702, sita en calle Comandante Izarduy, número 16. Valor de tasación 5.355.000 pesetas.

Finca número 9.704, sita en calle Comandante Izarduy, número 24. Valor de tasación 12.871.400 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes y a las personas interesadas, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «BOTH», expido el presente en Vitoria a 30 de abril de 1990.—La Magistrada-Juez, Olaz Aizpurnia Biurarrana.—El Secretario.—4.034-A.

## MADRID

### Edicto

Doña María Rosario Fernández Hevia. Magistrada del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado con el número 22/1989, ejecución número 116/1989, a instancia de don Juan José Mateo Montes contra «Metalgráfica Castellana, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Una máquina de soldar orejones «Klinghammer Italic». Referencia O. número de máquina 0101. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Una cerradora de tronco-cónicos (fondos). talleres «Ruibus». número SBP-40-250. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Una cinta y expansionador marca MGN. referencia F4/CA-03. Valorada en 750.000 pesetas.

Un soudronic AG. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total: 6.450.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta, el día 26 de junio de 1990; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de septiembre de 1990, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de octubre de 1990, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y costas: después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta bis.—Que la cuarta condición se entenderá cumplida acompañando resguardo de la consignación en el establecimiento designado al efecto. Banco de Bilbao Vizcaya General Moscardó, calle Basilica, 19, de Madrid. Cuenta corriente 01-900411-0.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Comunidad, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 8 de mayo de 1990.—La Magistrada, María Rosario Fernández Hevia.—El Secretario.—4.035-A.

## MURCIA

### Edicto

Don Juan Abellán Soriano, Magistrado-Juez de lo Social, sustituto del número 1 de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos numerados 345/1985, en reclamación por extinción de la relación laboral hoy en ejecución de Sentencia número 124/1988, formuladas por los trabajadores don Manuel Campoy Sánchez, contra la Empresa Joaquín García García y Prudencia López López, en reclamación de la cantidad de 609.517 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 150.000 pesetas.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

### Lote número 1:

Piso número 40. Vivienda en planta 5.ª de un edificio situado en Molina de Segura, plaza de la Región Murciana, con una superficie construida de 80,61 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 895, libro 250, folio 33, finca número 31.250.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

### Lote número 2:

Piso número 48. Vivienda en planta 9.ª del mismo edificio anterior, que ocupa una superficie construida de 80,61 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 895, libro 250, folio 49, finca número 31.266.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

### Lote número 3:

Piso número 73. Vivienda en planta novena, del mismo edificio anterior, que ocupa una superficie construida de 87,84 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 895, libro 250, folio 99, finca número 31.316.

Valorada en 6.100.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 18 de julio de 1990 y a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 12 de septiembre de 1990, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre de 1990, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de

manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la LEC; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 7 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Abellán Soriano.-El Secretario.-4.037-A.

## TOLEDO

### Edicto

Don Manuel Telo Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 275/1987, seguidos en este Juzgado a instancia de don Gonzalo Guzmán López contra doña Julia Cartas Añover, sobre cantidad, hoy en trámite de ejecución al número 80/1987, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la apremiada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan como lote único

Casa en calle San Francisco, número 10; de 180 metros cuadrados. Inscrita al tomo 377, libro 89, folio 248, finca 5.225, inscripción decimonovena. Total 10.000.000 de pesetas.

Tierra de secano por el camino de Real para Madrid, en la Alameda; de 2.140 metros cuadrados. Inscrita al tomo 681, libro 132, folio 69, finca 11.156, inscripción primera. Total 50.000.000 de pesetas.

Hay una anotación de la Registradora de la Propiedad de Quintanar de la Orden que dice así: «Hecha la anotación que se ordena en el presente mandamiento en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, donde se indica en los cajetines, puesto al margen de la descripción de la finca número 1, denegándose la finca número 1 en cuanto a la cabida de 40 metros cuadrados del otro componente, por el defecto insubsanable de hallarse inscrito en favor de la Hacienda. En Quintanar de la Orden a 25 de mayo de 1988.»

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Carlos V, sin número, de esta capital; señalándose para la primera subasta el día 6 de julio, para la segunda subasta, en su caso, el día 20 de julio, y para la tercera subasta, también en su caso, el día 5 de septiembre, siguiente, todas ellas a las diez veinticinco horas.

Las personas que deseen participar en las subastas deberán observar las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a los bienes.

Segunda.-Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 en efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 por 100 efectivo de la tasación.

Quinta.-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.-En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Séptima.-Los títulos de propiedad o certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Toledo a 8 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Manuel Telo Alvarez.-El Secretario.-4.038-A.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Don Angel Santiago Martínez García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 24/1990, sobre robo, contra Eduardo Rodríguez Marin, cuyo documento nacional de identidad no consta, sin profesión conocida, de estado civil soltero, hijo de Eduardo y Trinidad, natural de Palma y nacido el 20 de mayo de 1972, y cuyo último domicilio conocido es calle Blauets de Lluch, 23-A, 3.º, de Palma de Mallorca. Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-517.

### Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y no habiendo comparecido a la primera ni a la segunda convocatoria, se cita a los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes al R/no inscritos, para que en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente requisitoria se presenten en el Centro Provincial de Reclutamiento de Murcia, al objeto de regularizar su situación militar. De no presentarse en el plazo indicado serán declarados prófugos.

*Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, órgano de alistamiento y nombre de los padres*

-Acosta Vilar, Carlos. 31 de mayo de 1971. 30.001. Domingo y María José.  
-Alamo Antequera, Antonio. 10 de febrero de 1971. 30.160. Juan y María Jesús.  
-Albaladejo Sánchez, Francisco J. 3 de junio de 1971. 30.240. Antonio y Bienvenida.  
-Alberola Sureda, Miguel. 26 de julio de 1971. 30.160. Andrés y María.

-Alcaraz Martínez, Jesús. 20 de junio de 1971. 30.160. Diego y María.  
-Alcaraz Saura, José. 6 de octubre de 1971. 30.400. Manuel y Rosa María.  
-Alcázar Sánchez, César. 23 de mayo de 1971. 30.001. José y Josefa.  
-Alegria Cañete, José Manuel. 2 de octubre de 1971. 30.001. Manuel y Concepción.  
-Alfaro Carrasco, Dionisio. 4 de diciembre de 1971. 30.160. Fernando y Josefa.  
-Alfonso Pujante, Pedro. 9 de octubre de 1971. 30.070. Pedro y María D.  
-Alguacil Gutiérrez, Carlos Javier. 28 de septiembre de 1971. 30.001. Francisco y Dolores.  
-Alvarez García, Isidoro. 8 de mayo de 1971. 30.160. Isidoro y Juana.  
-Amador Fernández, Luis. 12 de septiembre de 1971. 30.030. José y María.  
-Andréu Pérez, Juan Manuel. 11 de septiembre de 1971. 30.240. Diego y Josefa.  
-Andújar Buitrago, Antonio. 11 de noviembre de 1971. 30.001. Gregorio y Micaela.  
-Araniguria Rodrigo, Juan Carlos. 22 de julio de 1971. 30.001. Tomás y Araceli.  
-Armero Sánchez, Francisco J. 16 de junio de 1971. 30.001. José y María.  
-Aroca Lisón, Luis. 28 de mayo de 1971. 30.001. Francisco y Fuensanta.  
-Asuar de la Calleja, Rafael. 8 de enero de 1971. 30.160. Roberto y María Fernanda.  
-Avilés García, Ginés. 25 de septiembre de 1971. 30.001. Matías y Lucía.  
-Ayala Gilbarte, Francisco J. 16 de septiembre de 1971. 30.240. Pedro y Huertas.  
-Baeza Galindo, Juan Carlos. 20 de agosto de 1971. 30.160. Antonio y Dolores.  
-Baillo Gambín, José Antonio. 30 de octubre de 1971. 30.160. José y Josefa.  
-Ballesteros Jordán, Francisco. 12 de junio de 1971. 30.160. Antonio y María Luisa.  
-Barbero Martínez, Antonio. 30 de junio de 1971. 30.001. Carlos y Virginia.  
-Barcelona Sánchez, Jesús. 31 de julio de 1971. 30.240. Juan e Isabel.  
-Barquero López, Antonio. 20 de noviembre de 1971. 30.001. José y Josefa.  
-Bastida Martínez, José María. 22 de julio de 1971. 30.240. Antonio y Josefa.  
-Béjar Guirado, Francisco. 27 de diciembre de 1971. 30.120.  
-Belchi Martínez, Antonio. 20 de agosto de 1971. 30.001. Juan y Francisca.  
-Belchi Sandoval, Pedro. 27 de octubre de 1971. 30.050. Pedro y Ginesa.  
-Belda Peres, Francisco. 8 de julio de 1971. 30.200. Silvestre y Francisca.  
-Belda Salar, Juan. 31 de enero de 1971. 30.001. José y María.  
-Belda Toral, Ginés. 25 de agosto de 1971. 30.001. Ginés y Herminia.  
-Beltrán Mateos, Santiago. 24 de agosto de 1971. 30.001. Eugenio y María.  
-Bermejo Nuñez, Manuel. 20 de diciembre de 1971. 30.150. Antonio y Rosa.  
-Bernal López, Jesús. 16 de mayo de 1971. 30.160. Antonio y Mari Carmen.  
-Bienvengut Navarro, Pascual. 14 de noviembre de 1971. 30.260. Ginés y Eulalia.  
-Bonache Cecilia, Abdón. 9 de septiembre de 1971. 30.050. Tomás y Gregoria.  
-Bonaque Navarro, Francisco. 4 de septiembre de 1971. 30.240. Juan Pedro y Concepción.  
-Bosque del Alvarez, Domingo. 13 de octubre de 1971. 30.001. Miguel y Angeles.  
-Bravo Vicente, Juan Antonio. 10 de octubre de 1971. 30.180. Juan y Ana María.  
-Caballero Sáez, Antonio. 5 de julio de 1971. 30.001. Antonio y Rosario.  
-Cabas Martínez, Pedro. 2 de abril de 1971. 30.160. Pedro y Soledad.  
-Cabrera López, Guillermo. 14 de abril de 1971. 30.160. Diego y Leonor.  
-Calabado Rodríguez, José Manuel. 2 de enero de 1971. 30.160. José y Consuelo.  
-Calvo Garzón, Francisco J. 29 de septiembre de 1971. 30.001. Francisco y Ana.

- Camacho López, José. 27 de septiembre de 1971. 30.050. Pedro y Angeles.
- Campos Martínez-Lages, Pablo. 11 de noviembre de 1971. 30.001. Pablo y Laura.
- Campoy Martínez, Antonio Rafael. 26 de junio de 1971. 30.240. Antonio y Angeles.
- Cánovas García, Gabino. 25 de enero de 1971. 30.380. Domingo y Josefa.
- Cánovas Scarponi, Miguel Angel. 22 de octubre de 1971. 30.100. Miguel y Annie.
- Cans Cuervo, Angel Manuel. 30 de septiembre de 1971. 30.160. Angel e Isabel.
- Cantabella Moreno, Salvador. 22 de octubre de 1971. 30.160. Angel y Dolores.
- Carrasco Martínez, Jesús D. 20 de julio de 1971. 30.150. Damián e Isabel.
- Carrasco Ramírez, Benjamín. 30 de mayo de 1971. 30.001. Juan y Juana.
- Carrasco Sánchez, José. 18 de julio de 1971. 30.240. Francisco y Ana.
- Carreño Fernández, Juan Antonio. 20 de febrero de 1971. 30.240. Pedro y Ana.
- Carreño Peñas, Juan Antonio. 12 de febrero de 1971. 30.240. Antonio y Carmen.
- Carrillo Sánchez, Valeriano. 28 de enero de 1971. 30.050. Valeriano y Milagros.
- Carrión Torres, Antonio Manuel. 7 de diciembre de 1971. 30.010. Alberto y Dolores.
- Casas Ortín, Antonio. 22 de mayo de 1971. 30.160. Antonio y Antonia.
- Castejón Cano, José Luis. 26 de noviembre de 1971. 30.350.
- Castillo Riesco, Carlos. 16 de mayo de 1971. 30.160. Carlos y M. Vicenta.
- Cava Cava, Francisco. 4 de junio de 1971. 30.001. Domingo y Josefa.
- Cava Gómez, José Andrés. 4 de abril de 1971. 30.001. Andrés y Encarnación.
- Cegarra Gardoso, Francisco. 28 de julio de 1971. 30.090. Antonio y Faustina.
- Cegarra Solano, Andrés. 11 de septiembre de 1971. 30.160. Andrés y Ana.
- Celdrán García, Eustaquio. 27 de agosto de 1971. 30.160. Eustaquio y Josefa.
- Cerdá Pérez, José. 6 de junio de 1971. 30.240. Mateo y Maravillas.
- Cerezuola Fernández, Antonio. 22 de septiembre de 1971. 30.160. Ginés y Josefa.
- Cervantes Chabrat, Luis Miguel. 21 de octubre de 1971. 30.090. Luis y Anni Claude.
- Chico González, Ginés. 25 de diciembre de 1971. 30.050. Domingo y Josefa.
- Clares Serrano, Francisco. 21 de agosto de 1971. 30.001. Francisco y Ginesa.
- Coll Navarro, Jorge. 7 de noviembre de 1971. 30.001. Antonio y Dolores.
- Conesa Alcaraz, Juan Antonio. 15 de octubre de 1971. 30.160. Antonio y María.
- Conesa Bocanegra, José Antonio. 5 de mayo de 1971. 30.160. Antonio y Paz.
- Conesa de León, Pedro. 14 de abril de 1971. 30.160. Pedro y M. Angeles.
- Contreras Jurado, José Alfonso. 3 de febrero de 1971. 30.160. José Alfonso y Carlota.
- Corchón González, Miguel. 19 de septiembre de 1971. 30.050. Pedro y Mari Carmen.
- Córdoba García-Villalba, Angel Luis. 28 de octubre de 1971. 30.001. Angel y Dolores.
- Correas Torres, Antonio. 28 de abril de 1971. 30.001. Santiago y María.
- Cortés Moreno, Juan. 26 de julio de 1971. 30.001. Juan y Esperanza.
- Cortés Moreno, Vicente. 24 de agosto de 1971. 30.001. Vicente y Juana.
- Costa Vilar, Carlos. 31 de mayo de 1971. 30.160. Domingo y María José.
- Crespo Cayuela, Santiago. 3 de febrero de 1971. 30.160. Silvestre y Pilar.
- Cuevas Ramírez, Jesús de la. 23 de diciembre de 1971. 30.160. Aureo y Rosario.
- Díaz Fernández, Francisco. 26 de octubre de 1971. 30.001. José y Joaquina.
- Díaz Martínez, José Juan. 19 de noviembre de 1971. 30.160. Juan y Josefa.
- Díaz Moreno, Juan José. 23 de marzo de 1971. 30.001. Francisco y Rosa.
- Dolón Tornero, Juan Pablo. 4 de mayo de 1971. 30.001. Pedro y Josefa.
- Egea Alarcón, Angel José. 21 de diciembre de 1971. 30.100. Angel y Carmen.
- Escámez Juárez, Pedro. 9 de marzo de 1971. 30.400. Pedro y Carmen.
- Escarabajal García, Antonio José. 24 de junio de 1971. 30.160. Antonio y Encarnación.
- Escolar Sánchez, Vicente. 13 de enero de 1971. 30.160. Angel y Concepción.
- Escribano Illán, Juan Carlos. 25 de mayo de 1971. 30.001. Juan y Francisca.
- Escudero Martínez, Pedro Francisco. 29 de junio de 1971. 30.350. José y María.
- Espa Sánchez-Ocaña, Pedro Fernando. 20 de enero de 1971. 30.001. José y Mari Carmen.
- España Rodríguez, Javier. 23 de agosto de 1971. 30.400. José y María.
- Espigares Montalbán, Manuel. 17 de febrero de 1971. 30.160. Francisco y Manuela.
- Espín del Amor, Francisco. 22 de junio de 1971. 30.170. José y Antonia.
- Espinosa Sánchez Ferragut, Jorge. 15 de julio de 1971. 30.160. Eloy y María Pilar.
- Espinosa Valero, Antonio. 19 de enero de 1971. 30.001. Francisco y Concepción.
- Felipe Calero, Roberto. 18 de diciembre de 1971. 30.001. Roberto y María.
- Fernández Arriba, Manuel. 24 de noviembre de 1971. 30.050. Antonio y Manuela.
- Fernández Baño, Juan José. 17 de julio de 1971. 30.180. Salvador y Antonia.
- Fernández Barrio, Luis. 7 de febrero de 1971. 30.150. Francisco y María Sole.
- Fernández Conesa, Luis. 24 de marzo de 1971. 30.400. Luis y María.
- Fernández Correas, Antonio. 30 de junio de 1971. 30.001. Julio y Manuela.
- Fernández Correas, Pedro. 6 de febrero de 1971. 30.001. Pedro y María.
- Fernández Cortés, Miguel. 19 de noviembre de 1971. 30.001. Sebastián y Dolores.
- Fernández Díaz, Francisco. 15 de mayo de 1971. 30.001. Ramón y Angela.
- Fernández Fernández, Francisco. 28 de marzo de 1971. 30.350. Ramón y Sagrario.
- Fernández Fernández, José Antonio. 27 de octubre de 1971. 30.001. Francisco y Flora.
- Fernández Fernández, Luis. 31 de mayo de 1971. 30.150. María Jesús.
- Fernández Fernández, Ramón. 30 de enero de 1971. 30.001. Juan y Juana.
- Fernández García, José Antonio. 4 de agosto de 1971. 30.170. Alfonso y Josefa.
- Fernández Garrido, Pedro. 15 de mayo de 1971. 30.001. José y Antonia.
- Fernández Gómez, Diego. 9 de enero de 1971. 30.160. Fernando y María.
- Fernández González, Juan. 2 de agosto de 1971. 30.170. Juan y Ana.
- Fernández López, Juan Claudio. 29 de septiembre de 1971. 30.160. Julio y Bienvenida.
- Fernández Nieto, Antonio. 13 de abril de 1971. 30.160. Angel y Antonia.
- Fernández Olmos, José Ceferino. 24 de julio de 1971. 30.050. José y Josefa.
- Fernández Pintor, Francisco. 21 de diciembre de 1971. 30.170. José María e Irene.
- Fernández Sánchez, Ginés. 26 de marzo de 1971. 30.001. José y Rosario.
- Fernández Sánchez, José. 26 de marzo de 1971. 30.001. José y Rosario.
- Fernández Sánchez, Juan Carlos. 10 de mayo de 1971. 30.150. Lázaro y Josefa.
- Fortes Cruz, Pascual. 15 de agosto de 1971. 30.001. Miguel y Ana.
- Franco Gálvez, José. 30 de septiembre de 1971. 30.001. Manuel y Carmen.
- Franco Martínez, Carlos. 13 de abril de 1971. 30.001. José y Amparo.
- Franco Martínez, Patricio. 3 de marzo de 1971. 30.001. Manuel y Patricia.
- Franco Pérez, Jesús. 22 de agosto de 1971. 30.160. Gregorio y Francisca.
- Frutos Cánovas, José. 11 de diciembre de 1971. 30.001. Juan e Isabel.
- Galindo Mateo, Víctor. 7 de septiembre de 1971. 30.055. Rafael y Carmen.
- Gallardo Conesa, Eugenio. 18 de noviembre de 1971. 30.160. Eugenio y Francisca.
- Gálvez Martínez, Juan Pedro. 16 de diciembre de 1971. 30.001. Juan y Antonia.
- García Forte, Francisco. 10 de abril de 1971. 30.420. José María y Palmira.
- García Galián, Miguel Angel. 12 de febrero de 1971. 30.001. Angel y Fuensanta.
- García García, Félix. 2 de diciembre de 1971. 30.240. Francisco y María.
- García García, José Antonio. 27 de diciembre de 1971. 30.150. Pedro e Isabel.
- García García, Juan Bautista. 19 de enero de 1971. 30.240. Francisco y Dolores.
- García Lasso, Antonio. 4 de diciembre de 1971. 30.320. José y Encarnación.
- García Lledó, Guillermo. 29 de abril de 1971. 30.160. Luis y María Pilar.
- García Llorente, Ezequiel. 14 de abril de 1971. 30.150. Antonio y Rosa.
- García López, Francisco Javier. 3 de noviembre de 1971. 30.160. Ginés y Francisca.
- García López, Francisco. 24 de septiembre de 1971. 30.001. Antonio y Lucia.
- García Marín, Claudio. 4 de junio de 1971. 30.001. Claudio y Angeles.
- García Martínez, Angel. 30 de marzo de 1971. 30.160. Ramón y Apolonia.
- García Martínez, Francisco. 19 de febrero de 1971. 30.001. Cornelio y Rosa.
- García Martínez, Francisco. 30 de noviembre de 1971. 30.050. Francisco y Dolores.
- García Martínez, Pedro. 20 de enero de 1971. 30.001. José y Carmen.
- García Mateos, Antonio. 19 de junio de 1971. 30.001. Salvador y Encarnación.
- García Mena, Javier. 10 de febrero de 1971. 30.001. Bartolomé y María.
- García Mora, Jorge. 21 de diciembre de 1971. 30.001. Juan y María.
- García Munuera, Francisco. 4 de agosto de 1971. 30.080. Francisco y Eulalia.
- García Peñalver, Juan Manuel. 11 de mayo de 1971. 30.160. Trinidad y Aurora.
- García Pérez, Adolfo. 9 de diciembre de 1971. 30.160. Adolfo y Antonia.
- García Pérez, Valerio. 15 de enero de 1971. 30.001. Ignacio y Dolores.
- García Romero, Enrique. 20 de noviembre de 1971. 30.001. Ginés y Encarnación.
- García Ruiz, Miguel Angel. 7 de agosto de 1971. 30.160. José y M. Isabel.
- García Segura, Antonio Lor. 10 de agosto de 1971. 30.240. Marcos y Gloria.
- García Túniz, José. 24 de abril de 1971. 30.240. Pedro y Encarnación.
- García Valverde, Ginés. 8 de diciembre de 1971. 30.260. Pedro y Victoria.
- García-Bayonas García, Javier. 25 de octubre de 1971. 30.160. Bartolomé y Concepción.
- Garro Pérez, José Antonio. 13 de junio de 1971. 30.160. D. y María.
- Gea García, Ginés de. 7 de noviembre de 1971. 30.150. Manuel y Consuelo.
- Gea González, Juan de. 14 de febrero de 1971. 30.170. José y Rosario.
- Gilbert Pico, José Luis. 24 de diciembre de 1971. 30.001. José y Angeles.
- Giménez de Gea, José. 15 de marzo de 1971. 30.170. Antonio y Agueda.
- Giménez Fernández, Juan Carlos. 16 de julio de 1971. 30.160. José y María.
- Giménez Llorente, Juan Luis. 8 de marzo de 1971. 30.170. Luis y María.
- Giménez López, Antonio. 4 de junio de 1971. 30.150. Salvador y Antonia.
- Giménez Martínez, José. 25 de junio de 1971. 30.240. Jesús y Antonia.
- Giménez Méndez, José. 12 de abril de 1971. 30.240. Ginés y Agustina.
- Giménez Sánchez, José María. 21 de mayo de 1971. 30.150. José y María Angeles.
- Giménez Sanz, José María. 10 de octubre de 1971. 30.160. José Luis y Faustina.

- Gómez Alcázar, Enrique. 6 de septiembre de 1971. 30.001. Bartolomé y Concepción.
- Gómez Fernández, José Antonio. 18 de marzo de 1971. 30.160. Juan y María.
- Gómez Gómez, Francisco Javier. 18 de junio de 1971. 30.160. Francisco Javier y María Amor.
- Gómez Gómez, Rafael. 28 de enero de 1971. 30.001. Ramón e Inmaculada.
- Gómez Martínez, José. 3 de febrero de 1971. 30.160. José y Amparo.
- Gómez Pedreño, Juan Pedro. 27 de marzo de 1971. 30.001. Pedro y Juana.
- Gómez Porras, Francisco. 29 de agosto de 1971. 30.001. Antonio y Dolores.
- Gómez Ramón, Francisco Javier. 25 de julio de 1971. 30.270. Bartolomé y Encarnación.
- González Cánovas, Pedro. 30 de abril de 1971. 30.080. Pedro y Catalina.
- González Cruz, Sergio Luis. 18 de julio de 1971. 30.001. Vicente y Josefa.
- González Espín, Juan Pedro. 8 de octubre de 1971. 30.170. Antonio y Concepción.
- González Marín, Pascual. 13 de agosto de 1971. 30.020. Pascual y Adela.
- González Martínez, Diego. 6 de marzo de 1971. 30.220. Francisco y Blasa.
- González Méndez, Pedro. 21 de agosto de 1971. 30.240. Salvador y Dolores.
- González Muñoz, Antonio. 4 de julio de 1971. 30.001. Antonio y Rosa.
- González Otero, Francisco. 12 de noviembre de 1971. 30.240. Benigno y Adelfina.
- González Pay, Francisco Javier. 2 de octubre de 1971. 30.250. Juan J. y Dolores.
- González Pérez, Tomás. 3 de agosto de 1971. 30.400. Jorge y María.
- Gordo Jiménez, José Luis. 25 de junio de 1971. 30.350. D. y D.
- Gris López, Miguel. 16 de mayo de 1971. 30.030. Pedro y Agustina.
- Guillén Carrión, Manuel. 2 de mayo de 1971. 30.001. Carmelo y Rufina.
- Guillén Medina, Samuel. 4 de mayo de 1971. 30.160. Manuel y María Flor.
- Guirao Chico, Miguel Angel. 6 de diciembre de 1971. 30.170. Juan y Luisa.
- Gutiérrez Cerón, Francisco. 30 de abril de 1971. 30.080. Antonio y María José.
- Gutiérrez Serrano, Francisco. 30 de octubre de 1971. 30.001. Pedro y Josefa.
- Gutiérrez-Cámara García-Parreño, Rafael. 13 de julio de 1971. 30.160. José Manuel y Concepción.
- Guzmán Fernández, Simón. 3 de mayo de 1971. 30.160. José y Catalina.
- Hellín Asensio, Emilio. 30 de abril de 1971. 30.001. Emilio y Carmen.
- Hernández Fernández, Emilio. 21 de marzo de 1971. 30.160. Antonio y Ana María.
- Hernández Ferrer, Antonio. 2 de diciembre de 1971. 30.020. Juan José y Encarnación.
- Hernández García, Emilio. 8 de septiembre de 1971. 30.001. Pedro y Feliciano.
- Hernández Gil, Angel. 27 de noviembre de 1971. 30.001. Angel y María Jesús.
- Hernández Pestaña, Pedro. 9 de mayo de 1971. 30.001. Pedro y Felipa.
- Hernández Ros, José Manuel. 17 de febrero de 1971. 30.160. Manuel y Dolores.
- Hernández de Castro, Luis. 29 de noviembre de 1971. 30.160. Antonio y Consuelo.
- Herrero Jesús, Andrés. 20 de febrero de 1971. 30.001. José y Francisca.
- Herrero Olmos, Francisco Javier. 12 de julio de 1971. 30.350. Francisco y Carmen.
- Herreros Pallarés, Miguel Angel. 6 de octubre de 1971. 30.090. Salvador y Rosario.
- Hierro Hornigós, Antonio. 30 de abril de 1971. 30.001. Antonio y Teresa.
- Houck D., Paul Gregor. 22 de noviembre de 1971. 30.160. Paul John y Margaret.
- Iglesias Iglesias, Bricio. 19 de marzo de 1971. 30.001. Antonio y Hermenegilda.
- Imberón López, Francisco. 13 de mayo de 1971. 30.001. Angel y Carmen.
- Izquierdo Vidal, Victor. 5 de enero de 1971. 30.160. José Luis y Faustina.
- Jiménez Cañas, Eliseo. 18 de junio de 1971. 30.130. Eliseo y Francisca.
- Jiménez Gil, Raúl. 4 de agosto de 1971. 30.170. Juan y Antonia.
- Jiménez Gómez, Angel Jesús. 24 de noviembre de 1971. 30.160. Manuel y Trinidad.
- Jiménez Jiménez, Antonio. 20 de enero de 1971. 30.001. José y Pilar.
- Jiménez Nicolás, Maravillas. 14 de junio de 1971. 30.170. Nicolás y Maravillas.
- Jiménez Ortega, Pedro José. 6 de octubre de 1971. 30.001. Pedro e Isabel.
- Jiménez Teruel, Antonio. 25 de enero de 1971. 30.001. Francisco y Dolores.
- Lacárcel Parra, José. 19 de mayo de 1971. 30.001. José y Ascensión.
- Liébana Morales, Pedro Javier. 3 de febrero de 1971. 30.050. Raimundo y M. Dolores.
- Lizán Aroca, Juan Pedro. 2 de abril de 1971. 30.001. Juan y Carmen.
- Locubiche Galindo, Pedro José. 14 de septiembre de 1971. 30.030. Emilio y Adoración.
- López Avalos, José Miguel. 27 de enero de 1971. 30.001. Félix y Angeles.
- López Carrasco, Pedro. 8 de diciembre de 1971. 30.380. Pedro y Vicenta.
- López Castejón, Jorge Luis. 14 de noviembre de 1971. 30.001. Diego y Angeles.
- López Durante, Carlos. 7 de abril de 1971. 30.240. Fernando y Huertas.
- López Ferrer, Francisco. 23 de enero de 1971. 30.001. José y Rosario.
- López Fidel, Pedro. 5 de junio de 1971. 30.160. Pedro y María.
- López Galán, Fernando. 31 de mayo de 1971. 30.001. Juan y María.
- López García, Manuel. 3 de noviembre de 1971. Manuel e Isabel.
- López Giménez, Manuel. 11 de diciembre de 1971. 30.420. Manuel y Manuela.
- López López, Francisco J. 23 de marzo de 1971. 30.001. Alfonso y Carmen.
- López Manrique, Antonio. 31 de octubre de 1971. 30.001. Jesús y Antonia.
- López Moreno, Alfonso. 18 de julio de 1971. 30.001. Manuel y Rosa.
- López Orres, José Angel. 17 de mayo de 1971. 30.340. Antonio y Francisca.
- López Ortiz, José Antonio. 1 de enero de 1971. 30.001. Mariano y Manuela.
- López Rodríguez, Francisco José. 22 de febrero de 1971. 30.160. Francisco y Dolores.
- López Sánchez, Luis Pedro. 6 de noviembre de 1971. 30.400. Andrés y Dolores.
- López Santiago, Antonio. 21 de septiembre de 1971. 30.400. José y Francisca.
- López Tolosa, Pedro. 13 de agosto de 1971. 30.160. Félix y Fe.
- López Vidal, José Antón. 10 de octubre de 1971. 30.055. Juan y Carmen.
- López de San Pedro, Manuel. 11 de septiembre de 1971. 30.050. Manuel y Ana.
- López-Román Bermejo, Raúl. 28 de octubre de 1971. 30.001. Jorge y Adela.
- Lorente González, Francisco. 23 de noviembre de 1971. 30.160. Vicente y Francisca.
- Lorente López, José. 29 de marzo de 1971. 30.160. Vicente y Vicenta.
- Lorente López, Santiago. 18 de febrero de 1971. 30.001. Santiago y Hortensia.
- Lorite Castellano, Fernando. 6 de abril de 1971. 30.210. Fernando y Amalia.
- Lucas Baño del, Fernando. 23 de diciembre de 1971. 30.001. Juan y Agueda.
- Lucas Fernández, Miguel. 9 de marzo de 1971. 30.001. Juan y Carmen.
- Lucas Martos, Fernando. 23 de mayo de 1971. 30.001. José y Sebastiana.
- Macías González, Francisco. 15 de mayo de 1971. 30.001. Andrés y Matilde.
- Magán Roca, José Antonio. 16 de mayo de 1971. 30.050. Antonio y M. Carmen.
- Máiquez Bermejo, Francisco. 19 de julio de 1971. 30.001. Antonio e Isabel.
- Malbastre Aznar, Ramón. 23 de enero de 1971. 30.160. José y Caridad.
- Manzano Salazar, David. 16 de octubre de 1971. 30.270. Manuel y Concepción.
- Marcial Gallardo, Miguel. 23 de abril de 1971. 30.370. José y Ramona.
- Marco Guerrero, Alfonso. 28 de agosto de 1971. 30.001. Alfonso e Inés.
- Marco Pacheco, Pedro José. 12 de noviembre de 1971. 30.010. Francisco y María.
- Marín Giménez, Pedro. 21 de noviembre de 1971. 30.150. Alfonso y María Carmen.
- Marín Marín, Ramón. 23 de noviembre de 1971. 30.001. Tomás y Rufina.
- Marín Merlos, Jesús. 17 de octubre de 1971. 30.240. Manuel y María Jesús.
- Marín Montoya, Angel. 7 de abril de 1971. 30.150. Juan y Rosa.
- Marín Munuera, Antonio. 21 de mayo de 1971. 30.260. José y Dolores.
- Marín Quesada, Miguel. 17 de enero de 1971. 30.240. Antonio y María.
- Marín Santiago, Juan. 20 de junio de 1971. 30.001. Domingo y Juana.
- Martel Muñoz-Cobo, Fernando. 7 de enero de 1971. 30.160. Cristóbal y M. Angustias.
- Martínez Acuyo, Mariano. 10 de noviembre de 1971. 30.001. Mariano y Carmen.
- Martínez Alacid, Benjamín. 30 de julio de 1971. 30.001. Benjamín y María.
- Martínez Alacid, Francisco J. 30 de julio de 1971. 30.001. Benjamín y María.
- Martínez Andreu, Joaquín. 2 de febrero de 1971. 30.160. Joaquín y Luisa.
- Martínez Belmonte, Ginés. 19 de noviembre de 1971. 30.240. Manuel y Josefa.
- Martínez Encarnación, David. 11 de enero de 1971. 30.160. Salvador y Carmen.
- Martínez Fructuoso, Raúl. 23 de noviembre de 1971. 30.001. José y Carmen.
- Martínez Gabarres, Antonio. 9 de diciembre de 1971. 30.001. D. y Herminia.
- Martínez García, Antonio. 9 de agosto de 1971. 30.160. Antonio y Purificación.
- Martínez Giménez, Carmelo. 11 de noviembre de 1971. 30.160. Manuel y Valentina.
- Martínez González, Manuel. 25 de enero de 1971. 30.160. Miguel y Manuela.
- Martínez Guirado, Francisco. 4 de noviembre de 1971. 30.120. Jacob y Rosario.
- Martínez Hernández, Francisco. 7 de septiembre de 1971. 30.001. Antonio y Juana.
- Martínez Jiménez, José. 16 de junio de 1971. 30.001. José y Concepción.
- Martínez Jiménez, Juan Jesús. 24 de febrero de 1971. 30.001. Domingo y Josefa.
- Martínez López, Adolfo José. 13 de septiembre de 1971. 30.350. Benigno y Soledad.
- Martínez Madrid, José Antonio. 25 de marzo de 1971. 30.001. Francisco y María.
- Martínez María Dolores, José María. 16 de agosto de 1971. 30.160. Antonio y Matilde.
- Martínez Martínez, Francisco. 26 de febrero de 1971. 30.001. José y Josefa.
- Martínez Martínez, Salvador. 10 de julio de 1971. 30.160. Pedro y María.
- Martínez Morales, Diego. 22 de enero de 1971. 30.240. Miguel y Concepción.
- Martínez Morales, Francisco. 8 de julio de 1971. 30.240. Juan y Leonor.
- Martínez Navarro, José Angel. 24 de enero de 1971. 30.001. José y Rosario.
- Martínez Pagán, Francisco Manuel. 17 de junio de 1971. 30.160. Bernardino y Rosalía.
- Martínez Pérez, Domingo. 10 de julio de 1971. 30.001. José y Leocadia.
- Martínez Pérez, Miguel. 10 de julio de 1971. 30.001. José y Leocadia.
- Martínez Pinar, José Luis. 20 de noviembre de 1971. 30.001. José y Vicenta.
- Martínez Quesada, Miguel Angel. 7 de diciembre de 1971. 30.160. Juan y Dolores.
- Martínez Rabal, Juan José. 24 de septiembre de 1971. 30.160. Juan y Concepción.
- Martínez Rodríguez, José Antonio. 25 de junio de 1971. 30.001. Ginés y Antonia.
- Martínez Rubio, Juan Antonio. 16 de agosto de 1971. 30.160. Andrés y M. Dolores.

- Martínez Sánchez, César Francisco. 26 de diciembre de 1971. 30.160. Francisco y Manuela.
- Martínez Sánchez, Manuel. 10 de mayo de 1971. 30.001. Juan y Teresa.
- Martínez Sánchez, Pedro Federico. 10 de mayo de 1971. 30.001. Juan y Teresa.
- Martínez Satue, Alejandro. 29 de julio de 1971. 30.001. Diego y Fuensanta.
- Martínez Suviela, Andrés. 16 de diciembre de 1971. 30.160. José y María.
- Martínez Tornel, Antonio. 10 de noviembre de 1971. 30.001. Francisco y Carmen.
- Martínez Tovar, José Francisco. 23 de febrero de 1971. 30.010. Ginés y Josefa.
- Martínez de Salas Garriguez, Javier. 18 de agosto de 1971. 30.001. Andrés y Dolores.
- Martos García, Jesús. 10 de febrero de 1971. 30.400. Jesús y Antonia.
- Mateo Hervás, Jerónimo. 2 de marzo de 1971. 30.160. Manuel y Rafaela.
- Mateos Reyes, Juan Pedro. 20 de diciembre de 1971. 30.160. José y María.
- Maya López, José Pedro. 15 de diciembre de 1971. 30.170. Teodoro y Encarnación.
- Mayor Torres, Juan Pedro. 28 de diciembre de 1971. 30.001. Pedro y Josefa.
- Mayrac Aldaz, René. 21 de septiembre de 1971. 30.001. Gerard y María.
- Mena Martínez, Esteban. 1 de mayo de 1971. 30.160. Diego y Eulalia.
- Menárguez Campillo, José. 15 de octubre de 1971. 30.001. José y Concepción.
- Méndez Montiel, Francisco. 30 de julio de 1971. 30.001. Andrés y Huertas.
- Meroño García, Francisco. 16 de noviembre de 1971. 30.001. Francisco y Ana.
- Miñarro García, Antonio. 6 de junio de 1971. 30.030. Antonio y M. Dolores.
- Mira Guardiola, Miguel Angel. 7 de noviembre de 1971. 30.160. Armando y Teresa.
- Miralles Escarabajal, Jesús. 23 de abril de 1971. 30.160. Diego y Lola.
- Molina Carrillo, Jesús. 26 de abril de 1971. 30.020. José Antonio y Eulalia C.
- Molina Cuberos, Gregorio. 8 de agosto de 1971. 30.160. Antonio y Eloisa.
- Molina Iniesta, José. 1 de febrero de 1971. 30.001. Francisco y Francisca.
- Molina Saurín, Luis. 8 de mayo de 1971. 30.001. Angel y Josefa.
- Mompesán García, José. 14 de enero de 1971. 30.001. Jesús y Joaquina.
- Montesinos Contreras, Ricardo. 21 de octubre de 1971. 30.160. Juan Francisco y Remedios.
- Morales Aguado, Enrique. 25 de julio de 1971. 30.420. Salvador y Feliciano.
- Morales Caselles, Andrés. 6 de mayo de 1971. 30.160. José y María Carmen.
- Moreno Domínguez, Julián. 14 de abril de 1971. 30.001. Eliecer e Isabel.
- Moreno Fernández, Jesús. 26 de junio de 1971. 30.160. Juan Manuel y Dolores.
- Moreno Fernández, Joaquín. 20 de julio de 1971. 30.350. Joaquín y Juana.
- Moreno Fernández, José. 25 de mayo de 1971. 30.001. Juan y Rosa.
- Moreno Fernández, Manuel. 25 de abril de 1971. 30.090. Antonio y Antonia.
- Moreno Fernández, Melchor. 8 de junio de 1971. 30.070. Juan y Micaela.
- Moreno Fernández, Pedro. 14 de mayo de 1971. 30.240. Indalecio y Antonia.
- Moreno Guillén, David. 15 de marzo de 1971. 30.001. Juan y Felipa.
- Moreno Moreno, José. 16 de septiembre de 1971. 30.001. Juana.
- Moreno Moreno, Marcos. 4 de septiembre de 1971. Marcos y María.
- Moreno Navarro, Juan. 25 de abril de 1971. 30.001. Lázaro y Francisca.
- Moreno Rodríguez, Jesús. 24 de diciembre de 1971. 30.001. Gloria.
- Moreno Vanteo, Tomás. 1 de febrero de 1971. 30.160. Tomás y Julia.
- Moreno Vázquez, Antonio. 4 de marzo de 1971. 30.001. Melchor y Dolores.
- Moya Martínez, Juan José. 15 de marzo de 1971. 30.160. Manuel y Rafaela.
- Moya-Angeler Plazas, José Miguel. 14 de agosto de 1971. 30.240. Francisco y Pilar.
- Mula López, José. 19 de julio de 1971. 30.240. José y María.
- Munuera Gambín, Pedro. 11 de junio de 1971. 30.050. José y Antonia.
- Munuera Plaza, Pedro. 11 de junio de 1971. 30.050. José y Antonia.
- Muñoz Cádiz, Bartolomé. 18 de agosto de 1971. 30.160. Bartolomé y Josefa.
- Muñoz Castellanos, Miguel Angel. 4 de enero de 1971. 30.160. Jesús y María Dolores.
- Muñoz Cortés, Joaquín. 21 de febrero de 1971. 30.160. Antonio y Custodia.
- Muñoz Cortés, Juan José. 26 de abril de 1971. 30.160. José y Amparo.
- Muñoz Díaz, Antonio. 10 de junio de 1971. 30.001. Antonio y Antonia.
- Muñoz García, José. 18 de agosto de 1971. 30.150. Francisco y Antonia.
- Muñoz Garrido, José. 9 de septiembre de 1971. 30.001. Juan y Josefa.
- Muñoz Martínez, Juan Manuel. 8 de octubre de 1971. 30.380. Ambrosio y Gabriela.
- Muñoz Ortuño, José Antonio. 2 de junio de 1971. 30.420. José y Mercedes.
- Muñoz Utreras, Félix. 18 de abril de 1971. 30.001. Félix y Carmen.
- Murcia Valera, Manuel Patricio. 30 de enero de 1971. 30.001. Tomás y Angeles.
- Murray López, Dennis Alan. 17 de diciembre de 1971. 30.160. Douglas y Lucia Irene.
- Navajas Mellado, Gustavo. 2 de junio de 1971. 30.001. Francisco y Antonia.
- Navarro Fernández, Juan José. 4 de agosto de 1971. 30.001. Francisco y Josefa.
- Navarro Herrera, Federico. 21 de noviembre de 1971. 30.160. Francisco y Mercedes.
- Navarro Mulero, José María. 11 de junio de 1971. 30.240. José María y Josefa.
- Navarro Saura, Juan. 14 de octubre de 1971. 30.001. Juan y Dolores.
- Nicolás Esteban, Jesús. 30 de mayo de 1971. 30.001. Jesús y María.
- Nicolás Roca, José Antonio. 6 de febrero de 1971. 30.001. José y Julia.
- Nicolás Rodríguez, Francisco J. 4 de agosto de 1971. 30.001. José y Carmen.
- Nicolás Tomás, Javier. 16 de mayo de 1971. 30.001. José y Antonia.
- Nieto González, Juan José. 6 de marzo de 1971. 30.160. Pedro y Francisca.
- Noguera Alburquerque, Blas. 19 de julio de 1971. 30.001. José y Concepción.
- Núñez Fernández, Francisco. 5 de febrero de 1971. 30.160. José y Caridad.
- Núñez Ortuño, José María. 23 de agosto de 1971. 30.160. José María y María Amparo.
- Olivares Muñoz, Salvador. 6 de octubre de 1971. 30.220. Miguel y Carmen.
- Orenes Esquivia, José María. 18 de enero de 1971. 30.001. José y Remedios.
- Ortega Ortega, Angel. 1 de marzo de 1971. 30.001. Ricardo y Concepción.
- Ortega Verdud, José Juan. 12 de abril de 1971. 30.001. Angel y Encarnación.
- Oton Agüera, Alberto. 17 de diciembre de 1971. 30.160. Antonio y María Luisa.
- Oton Tortosa, Salvador. 25 de febrero de 1971. 30.160. Salvador y Silvenia.
- Pagán Ortega, Francisco. 4 de diciembre de 1971. 30.020. José y Gloria.
- Palazón Maya, Juan Carlos. 29 de diciembre de 1971. 30.090. Manuel y Carmen.
- Pedrosa González, Antonio. 21 de febrero de 1971. 30.001. Rafael y Francisca.
- Peñafiel Luengo, Antonio. 5 de marzo de 1971. 30.001. Antonio y María del Carmen.
- Peñalver Ferrer, Francisco Javier. 5 de agosto de 1971. 30.350. José y María Lourdes.
- Pérez Barrero, Rodrigo. 7 de junio de 1971. 30.001. Pedro y Jesús.
- Pérez Carreno, Pedro. 4 de mayo de 1971. 30.150. Pedro y María Cruz.
- Pérez Lajarin, Javier. 18 de agosto de 1971. 30.001. Andrés y Rosario.
- Pérez Manzanares, José María. 11 de noviembre de 1971. 30.360. Bernardino y María.
- Pérez Matador, Francisco J. 16 de diciembre de 1971. 30.240. Francisco y Angeles.
- Pérez Montesinos, Francisco J. 23 de marzo de 1971. 30.001. Enrique y Josefa.
- Pérez Pérez, Juan Carlos. 15 de mayo de 1971. 30.160. José y Francisca.
- Pérez Román, Antonia. 29 de mayo de 1971. 30.001. Antonio y Josefa.
- Periago Méndez, Antonio. 28 de agosto de 1971. 30.260. Silvestre y Ginesa.
- Pin Mc Elroy, Fernando. 12 de agosto de 1971. 30.160. Fernando y Mary Theres.
- Pintado Baños, Juan. 22 de marzo de 1971. 30.160. José y Caridad.
- Pisa Cerezuola, José. 10 de febrero de 1971. 30.160. Juan y Ascensión.
- Pizarro Palancar, Federico José. 26 de marzo de 1971. 30.160. Manuel y Guadalupe.
- Plano Mora, Juan Ramón. 23 de marzo de 1971. 30.001. Ramón y Francisca.
- Pleguezuelo Medina, José Luis. 20 de octubre de 1971. 30.001. José María y Teresa.
- Pozo del Lario, Pedro Manuel. 16 de febrero de 1971. 30.240. José y Concepción.
- Priante Martínez, Salvador. 20 de enero de 1971. 30.360. Gabriel y Rosario.
- Puche Lloret, José Manuel. 27 de diciembre de 1971. 30.160. Antonio e Isabel.
- Pujalte Sánchez, Juan Pedro. 6 de octubre de 1971. 30.050. Diego y Pilar.
- Pujante Baños, José Gabriel. 4 de abril de 1971. 30.001. Francisco y Joaquina.
- Pujante Lozano, José María. 19 de noviembre de 1971. 30.001. José e Isabel.
- Rabal Martínez, Francisco Manuel. 20 de noviembre de 1971. 30.160. Francisco y Ceferina.
- Raja Navarro, Fernando. 20 de octubre de 1971. 30.260. Antonio y Benita.
- Ramos Velasco, Nicolás. 1 de octubre de 1971. 30.160. Nicolás y Joaquina.
- Reverte Pozo, Francisco. 21 de julio de 1971. 30.001. José Antonio y Elena.
- Reyes Ortega, José. 22 de agosto de 1971. 30.020. José y Matilde.
- Rigla Hurtado, Francisco J. 29 de julio de 1971. 30.001. José y Ana.
- Ripoll Laborde Bois, Pedro. 4 de enero de 1971. 30.160. José Luis y Elvira.
- Riquelme Hurtado, Isabelino. 24 de noviembre de 1971. 30.010. Antonio y Dolores.
- Rivas Moreno, Ginés. 30 de octubre de 1971. 30.160. Antonio y Antonia.
- Rivero García, Angel Miguel. 27 de febrero de 1971. 30.001. Miguel y Angelina.
- Rocamora Ramírez, Amancio. 27 de junio de 1971. 30.010. Amancio y Concepción.
- Rodríguez Marín, Juan Carlos. 27 de agosto de 1971. 30.001. Antonio y Antonia.
- Rodríguez Torres, Juan. 21 de julio de 1971. 30.400. Juan B. e Isabel.
- Rojano Moya, José Antonio. 28 de diciembre de 1971. 30.150. José y Elisa.
- Rojano Nova, José Antonio. 28 de diciembre de 1971. 30.120.
- Roldán Pignatelli, Eduardo. 11 de enero de 1971. 30.001. Eduardo y Cristina.
- Román Alarcón, Diego. 5 de diciembre de 1971. 30.160. Jesús y María.
- Ros Pinó, Jesús. 21 de octubre de 1971. 30.160. Miguel y Dolores.
- Rosa Cánovas, Juan. 2 de abril de 1971. 30.380. Feliciano y Eulalia.
- Rosique Bernal, Juan Antonio. 25 de octubre de 1971. 30.160. Fulgencio y Ginesa.
- Rubio Abellán, Jesús. 1 de enero de 1971. Jesús y Josefa.
- Ruiz Baquero, Francisco J. 6 de marzo de 1971. 30.150. Inocente y María.
- Ruiz Guillén, José. 2 de marzo de 1971. 30.160. Juan y Rafaela.
- Ruiz Montiel, Manuel. 24 de marzo de 1971. 30.240. Manuel y Juana.

Ruiz Pérez, Juan Francisco. 28 de octubre de 1971. 30.170. Pedro y María.  
 Ruiz Sánchez, Ramón. 28 de octubre de 1971. 30.170. José Ramón y Catalina.  
 Ruiz Yépez, Damián J. 24 de diciembre de 1971. 30.390. Manuel y Ascensión.  
 Sáez Rodríguez, Francisco. 26 de febrero de 1971. 30.001. José y Luisa.  
 Salamanca Sánchez, Rafael. 6 de enero de 1971. 30.001. Rafael y Josefa.  
 Sales Trarancón, Santiago. 25 de octubre de 1971. 30.160. Santiago y María Teresa.  
 Salido Fierrez, Eduardo José. 13 de octubre de 1971. 30.001. José y Candelaria.  
 Samper Cuadrado, Juan Pedro. 26 de julio de 1971. 30.160. Juan y Rosario.  
 Samper Magaña, Carlos. 26 de febrero de 1971. 30.160. José y Pilar.  
 Sanantonio Díaz, Miguel Angel. 9 de mayo de 1971. 30.160. Miguel y M. Remedios.  
 Sánchez Arias, Víctor. 27 de septiembre de 1971. 30.050. Guillermo y Agripina.  
 Sánchez Carpio, Antonio. 31 de mayo de 1971. 30.420. Antonio y Mari Luz.  
 Sánchez Conejero, Fernando. 23 de septiembre de 1971. 30.160. Benito F. y María del Carmen.  
 Sánchez de Maya, Rodrigo. 3 de septiembre de 1971. 30.170. Juan Antonio y Juana.  
 Sánchez Eciija, Matías. 9 de febrero de 1971. 30.350. D. y D.  
 Sánchez Estezo, José Antonio. 3 de enero de 1971. 30.001. Antonio y Ernestina.  
 Sánchez Fuertes, Manuel. 21 de septiembre de 1971. 30.001. Francisco y Ana.  
 Sánchez García, José Antonio. 1 de octubre de 1971. 30.001. José y Rita.  
 Sánchez García, Lázaro José. 20 de diciembre de 1971. 30.240. Diego y Agueda.  
 Sánchez Hernández, Francisco J. 5 de enero de 1971. 30.001. Mariano y Salvadora.  
 Sánchez Jordán, Jesús Daniel. 4 de enero de 1971. 30.240. José y María.  
 Sánchez Jurado, José Carlos. 23 de noviembre de 1971. 30.001. Francisco y Ana.  
 Sánchez López, Arturo José. 9 de noviembre de 1971. 30.290. Arturo y Encarnación.  
 Sánchez López, Juan. 29 de junio de 1971. 30.001. Miguel y Antonia.  
 Sánchez Lozano, Francisco. 26 de febrero de 1971. 30.001. José Antonio e Isabel.  
 Sánchez Marín, José Antonio. 22 de agosto de 1971. 30.001. José y Antonia.  
 Sánchez Martínez, José Antonio. 1 de julio de 1971. 30.001. Antonio y Josefa.  
 Sánchez Orto, Mariano. 4 de abril de 1971. 30.001. Mariano y María.  
 Sánchez Pagán, Ramón. 29 de septiembre de 1971. 30.001. José y Ramona.  
 Sánchez Palazón, José María. 7 de marzo de 1971. 30.110. Cayetano y M. Dolores.  
 Sánchez Peña, Luis. 24 de agosto de 1971. 30.001. José y María.  
 Sánchez Pérez, Carlos. 12 de junio de 1971. 30.160. José Antonio y Rosa María.  
 Sánchez Pérez, Diego. 9 de agosto de 1971. 30.240. Antonio y Ramona.  
 Sánchez Pérez, Francisco J. 1 de enero de 1971. 30.340. Antonio y Visitación.  
 Sánchez Pérez, Miguel. 28 de abril de 1971. 30.160. Juan y Julia.  
 Sánchez Ros, Antonio. 1 de agosto de 1971. 30.001. Bienvenido y Juana.  
 Sánchez Sáez, Javier. 14 de agosto de 1971. 30.001. Miguel y Luisa.  
 Sánchez Sánchez, Antonio Luis. 7 de febrero de 1971. 30.240. Antonio y María.  
 Sánchez Sánchez, Juan. 16 de septiembre de 1971. 30.160. Miguel y Gloria.  
 Sánchez Sequeiros, Francisco. 17 de septiembre de 1971. 30.001. Francisco y Rosa.  
 Sánchez Soler, Antonio. 29 de agosto de 1971. 30.400. Luis y Andrea.  
 Sánchez Valera, Agustín. 8 de agosto de 1971. 30.170. José y Ana María.  
 Sandoval Abenzo, Antonio. 27 de enero de 1971. 30.001. Antonio y Josefa.

Sanromán Pérez, Lucas José. 20 de enero de 1971. 30.160. Lucas José y Josefa.  
 Sansano Fuentes, Guillermo. 1 de enero de 1971. 30.160. Joaquín y Concepción.  
 Santiago Díaz, Pedro. 15 de noviembre de 1971. 30.030. Andrés y Dolores.  
 Santiago Garrido, Enrique. 31 de diciembre de 1971. 30.001. Rufino y Ascensión.  
 Sapiña Carreres, Juan Vicente. 27 de septiembre de 1971. 30.160. Juan y Carmen.  
 Saura García, Francisco J. 1 de enero de 1971. 30.340. Enrique y Dolores.  
 Saura Venteo, Pedro. 29 de mayo de 1971. 30.160. Liborio y María.  
 Segura Albaladejo, Juan Francisco. 8 de diciembre de 1971. 30.160. Juan Francisco y Ginesa.  
 Serrano Medina, Antonio. 18 de octubre de 1971. 30.001. José y María.  
 Serrano Mengual, Vicente. 22 de febrero de 1971. 30.001. Vicente y Concepción.  
 Sevilla Boluda, Pedro Luis. 29 de julio de 1971. 30.001. José y Agustina.  
 Silvente Segura, Antonio. 14 de marzo de 1971. 30.160. Antonio y Juana.  
 Soler García, Antonio. 25 de julio de 1971. 30.001. Antonio y Mariana.  
 Soler Soler, Diego. 2 de agosto de 1971. 30.240. Andrés y Huertas.  
 Soler Tebar, Juan. 13 de agosto de 1971. 30.160. Antonio y Dolores.  
 Soto Requena, Francisco. 28 de febrero de 1971. 30.420.  
 Soto Rodilla, Antonio. 6 de octubre de 1971. 30.001. Antonio y Magdalena.  
 Suárez de Urbina Galipienso, Luis Antonio. 1 de septiembre de 1971. 30.160. Fernando y Dolores.  
 Tardón Martínez, Rafael. 13 de septiembre de 1971. 30.001. Rafael y Juana.  
 Tebar García, Raimundo. 9 de junio de 1971. 30.001. Manuel y Catalina.  
 Temporal Herraiz, Francisco J. 7 de noviembre de 1971. 30.001. Rosalino y Rufina.  
 Tormel Sánchez, Juan Antonio. 18 de julio de 1971. 30.001. José y Dolores.  
 Toro del García, Manuel. 15 de agosto de 1971. 30.001. Martín e Isabel.  
 Torrano Rujas, Manuel. 27 de diciembre de 1971. 30.001. Antonio y Alicia.  
 Torremocha García, Isaac. 28 de julio de 1971. 30.001. Antonio y Purificación.  
 Trigueros Parra, Antonio. 16 de julio de 1971. 30.110. Antonio y Pilar.  
 Ubeda Ros, Juan. 21 de noviembre de 1971. 30.160. Juan e Isabel.  
 Utrera Correás, Antonio. 1 de diciembre de 1971. 30.340.  
 Utreras Correás, Mariano. 2 de diciembre de 1971. 30.001. Antonio y Manuela.  
 Utreras Moreno, José. 2 de marzo de 1971. 30.001. Félix y Soledad.  
 Valera Perea, Salvador. 17 de octubre de 1971. 30.170. Juan y Rosario.  
 Valero Iniguez, José Manuel. 10 de febrero de 1971. 30.160. Esteban y María.  
 Valero Lacasa, Mario. 5 de junio de 1971. 30.420. Antón y E.  
 Valero Martínez, Antonio. 16 de mayo de 1971. 30.001. Francisco y Sebastiana.  
 Valero Torrecillas, José Manuel. 5 de abril de 1971. 30.001. Juan Manuel y Rosario.  
 Vals Méndez, Miguel Angel del. 6 de agosto de 1971. 30.160. Miguel y Dolores.  
 Velázquez Bioque, David. 30 de noviembre de 1971. 30.001. Jaime y Natividad.  
 Vera González, Pedro Manuel. 22 de diciembre de 1971. 30.240. Juan y Florentina.  
 Vera Sánchez, Juan Francisco. 22 de octubre de 1971. 30.001. Juan y Dolores.  
 Verdú García, Antonio. 26 de agosto de 1971. 30.050. Fernando y Josefa.  
 Vidal Marco, Rodrigo. 28 de marzo de 1971. 30.001. Rodrigo y Josefa.  
 Vila Casesnoves, Alberto. 14 de agosto de 1971. 30.001. José y Nieves.  
 Vilches Fernández, Ernesto. 2 de diciembre de 1971. 30.001. Ernesto y Encarnación.

Villanueva Cabezas, José María. 15 de noviembre de 1971. 30.001. Francisco y María del Carmen.  
 Villena Martínez, Manuel. 4 de abril de 1971. 30.160. Librado y Antonia.  
 Yelo Gómez, Domingo. 2 de marzo de 1971. 30.020. Domingo y Pilar.  
 Yepes Ríos, Francisco. 15 de mayo de 1971. 30.240. Manuel y Rosario.  
 Yuste Montiel, Antonio. 13 de mayo de 1971. 30.190. Manuel y Dolores.  
 Zafra García, Joaquín. 23 de julio de 1971. 30.070. José y Dolores.  
 Zamora Núñez, Pedro Manuel. 10 de febrero de 1971. 30.160. Pedro y María del Carmen.  
 Zapata Gayet, José Miguel. 10 de agosto de 1971. 30.160. José y Francisca.  
 Zapata Martínez, José. 19 de marzo de 1971. 30.001. José y Antonia.  
 Zapata Saavedra, Cristóbal. 25 de junio de 1971. 30.001. José y María.  
 Zaplana Ruiz, Amadeo. 17 de abril de 1971. 30.400. José y María.  
 Zaragoza Calatrava, Eugenio. 14 de agosto de 1971. 30.001. Pedro y Adela.

Murcia, 7 de marzo de 1990.-474.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al Cabo Miguel Vega Ortega, hijo de Miguel y de María Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 18 de noviembre de 1969, profesión no tiene, con documento nacional de identidad número 42.855.202 y último domicilio no consta. Destinado en RIMTB Canarias 50 en plaza, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/013/90, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria. 26 de abril de 1990.-El Juez Togado militar territorial número 53. Ricardo Cuesta del Castillo.-763.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al soldado Miguel Vega Ortega, hijo de Miguel y de María Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 18 de noviembre de 1969, profesión no tiene, con documento nacional de identidad número 42.853.202 y último domicilio en calle Manuel Blanco, número 4, polígono «Cruz de Piedra» (Las Palmas). Destinado en RIMTB Canarias 50 en plaza, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/016/90, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria. 26 de abril de 1990.-El Juez Togado militar territorial número 53. Ricardo Cuesta del Castillo.-764.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

#### CARTAGENA

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 2.021/1989, sobre desobediencia y lesiones a agente de la autoridad, se cita a Jesús Burón Álvarez, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 19 de junio y hora de las once comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Cartagena, sito en la plaza del Ayuntamiento, bajo, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Jesús Burón Álvarez por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de Gijón», expido y firmo la presente en Cartagena a 4 de abril de 1990.-El Secretario.-824.